

La experiencia de los centros jurídicos universitarios que han permitido acortar distancias con las personas más necesitadas

Los consultorios jurídicos gratuitos y la responsabilidad social universitaria (I)

Alumnos de Derecho vuelcan conocimientos asesorando a personas que se sienten desprotegidas ante determinadas circunstancias

Patrocino Correa Noriega,
director del Consultorio Jurídico
Gratuito Central

El Consultorio Jurídico Gratuito Central de la Uladech Católica es, desde 1998, una institución que tiene por objeto canalizar las prácticas preprofesionales de los estudiantes de los últimos cuatro ciclos de la carrera de Derecho.

Las prácticas son trabajos efectivos de consultoría, asesoría y defensa legal en favor de personas con escasos recursos económicos para afrontar costosos procesos judiciales y/o administrativos, en defensa de sus libertades.

Los estudiantes, para el desarrollo de estas labores, cuentan con la asesoría directa de profesionales altamente especializados, quienes los auxilian despejando sus dudas e incertidumbres en el estudio de expedientes, redacción de escritos, seguimiento de procesos y participación en diligencias ante autoridades policiales, fiscales, administrativas, jurisdiccionales y otras.

Estos calificados trabajos los realiza el Consultorio Jurídico Gratuito Central de la Uladech Católica en Chimbote, simultáneamente con sus filiales de Nuevo Chimbote, Establecimiento Penal de Cambio Puente, Huaraz, Sullana, Piura, Trujillo, Lima y Cañete.

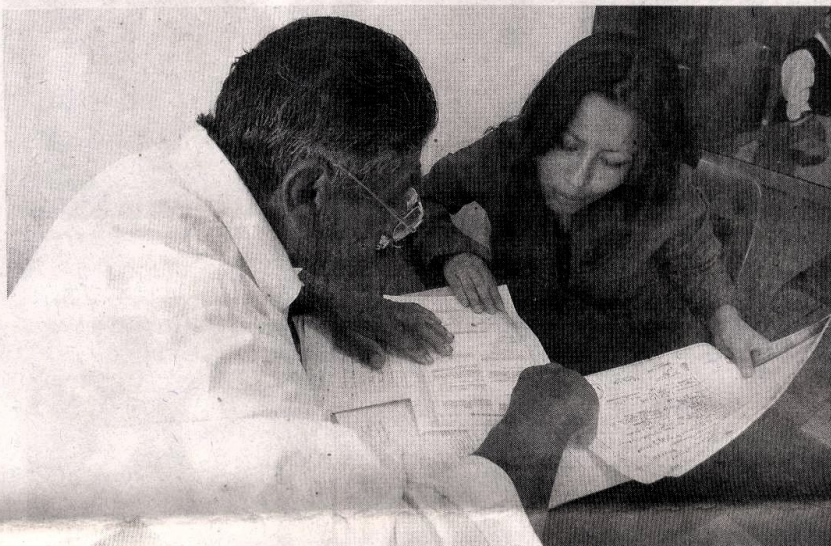
Para nosotros, la responsabilidad social universitaria es la administración de

los impactos que produce la Uladech Católica en el seno de la comunidad que nos rodea. Especificando el concepto, la RSU, para este caso, sería la administración de los impactos que genera la Escuela Profesional de Derecho dentro del ámbito geográfico en el que desarrolla sus actividades.

Mediante la RSU, los alumnos salen de sus aulas y se introducen en la población, con el vivo deseo de participar en la solución de los problemas cotidianos de la gente, aplicando los conocimientos que han aprendido en su Escuela Profesional. En este quehacer cognitivo los alumnos seguirán aprendiendo y, a su vez, quizá sin proponérselo, enseñarán lo que saben y, de esta manera, la comunidad en su conjunto se convertirá en un gran centro de enseñanza-aprendizaje de conocimientos útiles, significativos, superiores y críticos.

El objetivo inmediato que buscamos es capacitar a nuestros estudiantes para el futuro ejercicio de su carrera; pero, más allá de eso, lo que estamos realmente haciendo es vincularlos directamente con la gente que necesita de sus servicios.

La Responsabilidad Social Universitaria tiene, para nosotros, dos áreas: Proyección Social y Extensión Universitaria. Ambas son ejecutadas mediante el esfuerzo conjunto de maestros y estu-



SERVICIO. Las prácticas de los alumnos de Derecho son trabajos efectivos de consultoría, asesoría y defensa legal.

diarios, quienes van a los usuarios, buscándolos allí donde se encuentren, en vez de esperarlos, pasivamente, sentados en sus oficinas.

Con cargo a que cada consultorio informe acerca de las actividades que le son propias, queremos dar cuenta de la labor realizada en Chimbote duran-

te del 2009 y de lo que nos proponemos hacer en los próximos meses de 2010. (Lea la última parte el próximo jueves).

Planificación, dirección y control de la actividad profesional del odontólogo

La práctica de la odontología con responsabilidad social

Amaya Roncal Alva, docente del
Dares Uladech Católica

Actualmente el mercado odontológico cada día es más complejo, se sustenta en el impacto que tiene la empresa en la sociedad y el medioambiente. Y pronto estos servicios odontológicos serán más competitivos, estarán obligados a implementar y sobre todo a evidenciar una responsabilidad en cuanto a su rol de ciudadano corporativo.

Los pacientes dentales son conscientes en el análisis y evaluación e inclusive se han publicado distintos aspectos que constituye actos de monitoreo ciudadano y "ajusticiamiento popular" referidos a temas como:

1. Deficiencia en el manejo de mercurio y otros medicamentos odontológicos.
2. Riesgo de contaminación cruzada, como enfermedades infecciosas.
3. Inexperiencia en manejo de pacientes alérgicos o medicamento comprometido.
4. Inadecuado enfoque hacia la fobia y temor al tratamiento odontológico.

5. Aplicación eficiente en tecnología en odontología.

6. Error en el acto odontológico.

Por lo tanto, el odontólogo, como gerente de su consultorio, tiene la obligación de realizar una labor de planificación, dirección y control de su actividad profesional. Debe preocuparse por aspectos como las condiciones sanitarias integrales de su trabajo (bioseguridad, manejo de desperdicios, uso de rayos equis, impacto ecológico de los residuos, etc.).

También debemos ser evaluados severamente por indicadores de salud bucal, para ver cómo nos desempeñamos en la actividad profesional preventiva y educativa, manejo en los medios de comunicación y dentro del consultorio dando más orientación al paciente en la parte preventiva.

En el equipo de trabajo se desempeñarán menos como "células y más como "tejidos" para así poder destacar en el mercado dental del mediano plazo y, sin duda, poder llegar a la meta planificada de cada uno de sus miembros.



EVALUACIÓN. Para ver cómo se desempeñan en la actividad profesional.

Solo siendo buenos empleadores y ciudadanos corporativos lograremos llegar con nuestra práctica hacia el lugar adecuado para tener éxito en odontología.

Buen indicador de empresa socialmente responsable

Seguridad y salud al interno del trabajo: ¿importa?

Rafael Mejía Portilla, docente del
Dares Uladech Católica

"Papi, te queremos de regreso en casa sano y salvo". Es un impactante mensaje que se puede leer en uno de los avisos de seguridad de una conocida empresa industrial. Hay toda una colección de lemas referidos a la seguridad, como "Hoy no me voy a accidentar" o "Seguridad, tarea de todos", que cubren muchas paredes, paneles y documentos de las empresas. Muchos solo quedan en eso.

En nuestra ciudad hemos observado muchas tragedias producto de la falta de un sistema de seguridad serio. Recientemente un trágico accidente ocasionado por la acción subestándar (insegura) del conductor de una línea de transporte terrestre enlutó muchos hogares.

Sin embargo, después de muchos años, en el Perú al parecer por fin se ha puesto énfasis a la seguridad y salud en el trabajo para lograr la preservación y prevención de la salud física, mental y social

de los trabajadores, así como la prevención de daños causados como consecuencia de sus actividades laborales.

El Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por Decreto Supremo N° 009-2005-TR del Ministerio de Trabajo, actualmente en vigencia, ha sido modificado dos veces, mediante el DS N° 007-2007-TR y la RM N° 148-2007-TR, y se desarrollan inspecciones periódicas por parte del Ministerio de Trabajo para lograr su cumplimiento y optimización. Pero, como estamos en el Perú, estas motivaciones externas basadas en la presión de las inspecciones corren el riesgo de distorsionarse, más allá de que todas las empresas informales o clandestinas las burlan.

La verdadera preocupación debe partir del interior de la organización, asumiendo la Alta Dirección el compromiso de establecer, no unas acciones sueltas que busquen cumplir con una inspección, sino un sistema integral que permita garantizar la aplicación de principios de seguridad.

